**RESOLUCION No. 681 DE 2025**
**(31 DE DICIEMBRE DE 2025)**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-002-2025"**

La Alcaldesa Municipal de La Mesa - Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en aplicación del decreto 1085 de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 2°, señala como fines esenciales del Estado: "(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)". Así mismo, el artículo 113 de la Carta Política preceptúa que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente. De conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 del Municipio de La Mesa, "JUNTOS RECUPEREMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL", aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 003 de 2024 "*indica que las entidades públicas deben concretar estrategias permanentes y estructurales en pro de garantizar la sociedad del conocimiento como motor de desarrollo, para hacer más efectiva la acción gubernamental e institucional, la ejecución de la política pública, en el mejoramiento sustancial de las condiciones sociales y materiales de la calidad de vida de la población" y plantea como OBJETIVO GENERAL el " Desarrollar una estructura administrativa más eficiente y efectiva, humanizando la atención al ciudadano y en especial a las poblaciones vulnerables" y como OBJETIVOS ESPECÍFICOS "1. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración municipal mejorar su gestión y adecuar la estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros. 2. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales"*

Que el día 05 de diciembre de 2025, el Municipio de la Mesa, publicó en el sitio web www.contratos.gov.co, el aviso de convocatoria, los estudios previos, análisis del sector y Proyecto de Pliego de condiciones con el fin de iniciar el proceso de Concurso de Méritos No.CMA-002-2025, cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (TOPOGRAFIA, ESTUDIO DE SUELOS ESTUDIOS GEOLÓGICO, ESTUDIO GEOTECNICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS ESTUDIO DE TRANSITO, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO DE PAVIMENTOS, DISEÑOS GEOMETRICOS VÍAS, DISEÑOS HIDRÁULICOS, DISEÑOS ELECTRICOS PRESUPUESTOS, MEMORIA DE CALCULO DISEÑOS HIDROSANITARIOS), PARA LOS COMPONENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA". con fundamento en el artículo del 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección señalando que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación

**RESOLUCION No. 681 DE 2025**
**(31 DE DICIEMBRE DE 2025)**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-002-2025"**

Directa y Mínima Cuantía y mediante Resolución 642 del 19 de diciembre del 2025 se dio apertura de la misma.

Que el presupuesto está soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025001602 expedido, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($78.202.845,07), IVA incluido)

Que el día 24 de diciembre de 2025 a las 2.00 p.m., se llevó a cabo el cierre del proceso de Concurso de Méritos Abierto No.CMA-002-2025, haciéndose partícipes los proponentes SHJ CIVINCON SAS y COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA COOPNAL LTDA.

Que de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, y el cronograma del proceso el informe de la Evaluación preliminar fue publicado en el Portal único de Contratación SECOP II, para el traslado pertinente plazo dentro del cual un oferente presenta subsanaciones, por tanto, se realiza y publica el informe final dejando las salvedades necesarias.

Que conforme al informe definitivo el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto del proceso de Concurso de Méritos Abierto No.CMA-002-2025, adjudicar al proponente COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA COOPNAL LTDA. identificado con NIT. 830.105.738-1 representado legalmente por SANDRO WVALTER CARRILLO TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 79.616.221 de Bogotá, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2 2.6 del Decreto 1082 de 2015, ya que cumplió con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones definitivo, se encuentra HABILITADO, y ocupó el primer orden de elegibilidad obteniendo un puntaje de 630 puntos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO. - ADJUDICAR** al proponente COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA COOPNAL LTDA, identificado con NIT. 830.105.738-1 representado legalmente por SANDRO WVALTER CARRILLO TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 79.616.221 de Bogotá, el Contrato resultante de la Convocatoria Pública bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No.CMA-002-2025, cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (TOPOGRAFIA, ESTUDIO DE SUELOS ESTUDIOS GEOLÓGICO, ESTUDIO GEOTECNICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS ESTUDIO DE TRANSITO, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO DE PAVIMENTOS, DISEÑOS GEOMETRICOS VÍAS, DISEÑOS HIDRÁULICOS, DISEÑOS ELECTRICOS PRESUPUESTOS, MEMORIA DE CALCULO DISEÑOS HIDROSANITARIOS), PARA LOS COMPONENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MESA". por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIETOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($78.202.845.00).

**ARTICULO SEGUNDO. - PUBLICAR** el contenido de la presente en SECOP II.

**RESOLUCION No. 681 DE 2025**
**(31 DE DICIEMBRE DE 2025)**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-002-2025"**

**ARTICULO TERCERO. -** Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medio ilegales, este podrá ser revocado.

ARTICULO CUARTO- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno (Parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993).

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de La Mesa Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

***Original firmado***
**LAURA MARCELA LONDOÑO RODRÍGUEZ**
Alcaldesa Municipal

| | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Katia Milena Blanco Ibarra | Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación | |
| Aprobó | Katia Milena Blanco Ibarra | Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente. | | | |